

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

14

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico

Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes que han sido instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid para declarar el tratamiento residual de los vehículos de los titulares que a continuación se relacionan, y proceder a su traslado a centro autorizado de tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el “Boletín Oficial del Estado”.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

DNI/NIE/CIF	Titular	Matrícula
B-81990723	Indus Cerramientos de Ventanas 2001, Sociedad Limitada	9269-BHH
B-82657156	Mariano Castrejón e Hijos, Sociedad Limitada	7272-CMR
X-3072465-X	Marcos Luciano de Almeida Santos	M-1292-TG
B-85028439	Recta Ratio, Sociedad Limitada	M-0040-VG
B-60803350	Mockba Autos, Sociedad Limitada	GI-1638-AJ

Madrid, a 10 de febrero de 2012.—La jefa de servicio de Asuntos Administrativos I, Paula Azcaray Anta.

(01/464/12)